

IECM moderniza su Plataforma Digital de Participación Ciudadana

(2022-11-16), Investing (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:06:10, Precio \$11,340.00

Con la finalidad de que la ciudadanía en general conozca toda la información relacionada con los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con la nueva Plataforma Digital de Participación Ciudadana. Una plataforma moderna para que, de una manera sencilla y rápida, la ciudadanía se pueda involucrar en los asuntos de la comunidad.

En esta herramienta digital, se puede consultar el nivel de avance en el desarrollo de los proyectos que resultaron ganadores en las consultas de Presupuesto Participativo, los recursos económicos con los que cuenta cada unidad territorial, el histórico de los proyectos reportados por las 16 alcaldías desde 2014, los rubros en los que se han registrado proyectos, entre otros aspectos de interés.

IECM (@iecm) November 16, 2022

Si bien la Plataforma constituye una obligación establecida en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México aprobada en 2019 y ya existía, ahora el IECM la ha transformado para colocar a la ciudadanía en el centro, ya que busca no sólo cumplir con la ley, sino posibilitar el involucramiento y potenciar su utilización, afirmó el consejero Ernesto Ramos Mega.

La aprobación de reingeniería de la Plataforma se tomó durante la primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo de Sistemas Informáticos, presidida por el consejero Ernesto Ramos Mega e integrada por la consejera Erika Estrada Ruiz y el consejero Mauricio Huesca Rodríguez, con la finalidad de generar una mayor utilidad pública, y promover la participación ciudadana, además de incentivar la rendición de cuentas de las autoridades en la CDMX.

La Plataforma, disponible en la página <https://plataformaciudadana.iecm.mx/>, es accesible desde una computadora o teléfonos móviles, además de que transparenta todos los procesos y etapas de los mecanismos e instrumentos de participación, los presenta de forma abierta y facilita su utilización.

En este sentido, la consejera Erika Estrada destacó que esta plataforma demuestra el cumplimiento al compromiso institucional por dar máxima publicidad a la información con la que cuenta la institución y la manera en que se presenta a la ciudadanía.

Para finalizar, se reconoció el esfuerzo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al igual que el de otras Direcciones Ejecutivas por su colaboración en los trabajos de innovación de la Plataforma Ciudadana. Se enfatizó que «los mecanismos e instrumentos de participación, especialmente el presupuesto participativo, pertenecen a la ciudadanía y contribuyen al fortalecimiento del tejido social».

[Crea IECM Comisión Provisional para elaborar propuesta de Plan General de Desarrollo Institucional 2023-2026](#)

(2022-11-16), Agencia Libertad CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:50:41, Precio \$0.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó en sesión pública extraordinaria la creación de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2023-2026.

La Comisión Provisional estará presidida por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, e integrada por la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, y el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, quienes contarán con el apoyo de las Secretarías Administrativa y Ejecutiva, así como de las áreas ejecutivas y técnicas del IECM, para la elaboración de la propuesta del referido documento.

Dicho instrumento tiene su fundamento en el Artículo 10 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IECM, a fin de que este organismo autónomo cuente con un Plan General de Desarrollo de mediano plazo que defina o ratifique los objetivos estratégicos; las metas; los programas (o ejes) y políticas generales y la misión y visión del Instituto.

El documento también señalará los objetivos y líneas estratégicas y de acción, además de referir los mecanismos de seguimiento y evaluación del IECM, con base en el análisis del contexto actual de la Ciudad de México y en lo que cabe del entorno nacional; de la participación de la ciudadanía en las elecciones locales y en los procedimientos de participación ciudadana, del funcionamiento del Instituto y su estructura organizativa, así como de los procesos de comunicación e información.

En la sesión, el Consejo General aprobó autorizar a la Secretaría Administrativa y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que realicen, a partir de hoy y hasta el 31 de diciembre de 2022, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, así como, de las inserciones en medios de comunicación electrónicos e impresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Crea IECM comisión para Plan General de Desarrollo Institucional

(2022-11-16), Quadratín MICH (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:38:33, Precio \$24,290.00

CIUDAD DE MÉXICO, 16 de noviembre de 2022.- El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó en sesión pública extraordinaria la creación de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2023-2026.

La Comisión Provisional estará presidida por el consejero electoral Bernardo Valle Monroy e integrada por los consejeros Sonia Pérez Pérez Mauricio Huesca Rodríguez, quienes contarán con el apoyo de las Secretarías Administrativa y Ejecutiva, así como de las áreas ejecutivas y técnicas del IECM, para la elaboración de la propuesta del referido documento.

Dicho instrumento tiene su fundamento en el Artículo 10 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IECM, a fin de que este organismo autónomo cuente con un Plan General de Desarrollo de mediano plazo que defina o ratifique los objetivos estratégicos; las metas; los programas (o ejes) y políticas generales y la misión y visión del Instituto.

El documento también señalará los objetivos y líneas estratégicas y de acción, además de referir los mecanismos de seguimiento y evaluación del IECM, con base en el análisis del contexto actual de la Ciudad de México y en lo que cabe del entorno nacional; de la participación de la ciudadanía en las elecciones locales y en los procedimientos de participación ciudadana, del funcionamiento del Instituto y su estructura organizativa, así como de los procesos de comunicación e información.

En la sesión, el Consejo General aprobó autorizar a la Secretaría Administrativa y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para que realicen, a partir de este miércoles y hasta el 31 de diciembre de 2022, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, así como, de las inserciones en medios de comunicación electrónicos e impresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

IECM moderniza su Plataforma Digital de Participación Ciudadana

(2022-11-16), Investing (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:06:10, Precio \$11,340.00

Con la finalidad de que la ciudadanía en general conozca toda la información relacionada con los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con la nueva Plataforma Digital de Participación Ciudadana. Una plataforma moderna para que, de una manera sencilla y rápida, la ciudadanía se pueda involucrar en los asuntos de la comunidad.

En esta herramienta digital, se puede consultar el nivel de avance en el desarrollo de los proyectos que resultaron ganadores en las consultas de Presupuesto Participativo, los recursos económicos con los que cuenta cada unidad territorial, el histórico de los proyectos reportados por las 16 alcaldías desde 2014, los rubros en los que se han registrado proyectos, entre otros aspectos de interés.

IECM (@iecm) November 16, 2022

Si bien la Plataforma constituye una obligación establecida en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México aprobada en 2019 y ya existía, ahora el IECM la ha transformado para colocar a la ciudadanía en el centro, ya que busca no sólo cumplir con la ley, sino posibilitar el involucramiento y potenciar su utilización, afirmó el consejero Ernesto Ramos Mega.

La aprobación de reingeniería de la Plataforma se tomó durante la primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo de Sistemas Informáticos, presidida por el consejero Ernesto Ramos Mega e integrada por la consejera Erika Estrada Ruiz y el consejero Mauricio Huesca Rodríguez, con la finalidad de generar una mayor utilidad pública, y promover la participación ciudadana, además de incentivar la rendición de cuentas de las autoridades en la CDMX.

La Plataforma, disponible en la página <https://plataformaciudadana.iecm.mx/>, es accesible desde una computadora o teléfonos móviles, además de que transparenta todos los procesos y etapas de los mecanismos e instrumentos de participación, los presenta de forma abierta y facilita su utilización.

En este sentido, la consejera Erika Estrada destacó que esta plataforma demuestra el cumplimiento al compromiso institucional por dar máxima publicidad a la información con la que cuenta la institución y la manera en que se presenta a la ciudadanía.

Para finalizar, se reconoció el esfuerzo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al igual que el de otras Direcciones Ejecutivas por su colaboración en los trabajos de innovación de la Plataforma Ciudadana. Se enfatizó que «los mecanismos e instrumentos de participación, especialmente el presupuesto participativo, pertenecen a la ciudadanía y contribuyen al fortalecimiento del tejido social».

IECM moderniza su Plataforma Digital de Participación Ciudadana

(2022-11-16), El Capitalino EDOMEX (sitio), Martín Mendoza, (Nota Informativa) - 19:03:40, Precio \$5,000.00

Con la finalidad de que la ciudadanía en general conozca toda la información relacionada con los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cuenta con la nueva Plataforma Digital de Participación Ciudadana. Una plataforma moderna para que, de una manera sencilla y rápida, la ciudadanía se pueda involucrar en los asuntos de la comunidad.

En esta herramienta digital, se puede consultar el nivel de avance en el desarrollo de los proyectos que resultaron ganadores en las consultas de Presupuesto Participativo, los recursos económicos con los que cuenta cada unidad territorial, el histórico de los proyectos reportados por las 16 alcaldías desde 2014, los rubros en los que se han registrado proyectos, entre otros aspectos de interés.

Si bien la Plataforma constituye una obligación establecida en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México aprobada en 2019 y ya existía, ahora el IECM la ha transformado para colocar a la ciudadanía en el centro, ya que busca no sólo cumplir con la ley, sino posibilitar el involucramiento y potenciar su utilización, afirmó el consejero Ernesto Ramos Mega.

La aprobación de reingeniería de la Plataforma se tomó durante la primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo de Sistemas Informáticos, presidida por el consejero Ernesto Ramos Mega e integrada por la consejera Erika Estrada Ruiz y el consejero Mauricio Huesca Rodríguez, con la finalidad de generar una mayor utilidad pública, y promover la participación ciudadana, además de incentivar la rendición de cuentas de las autoridades en la CDMX.

La Plataforma, disponible en la página <https://plataformaciudadana.iecm.mx/>, es accesible desde una computadora o teléfonos móviles, además de que transparenta todos los procesos y etapas de los mecanismos e instrumentos de participación, los presenta de forma abierta y facilita su utilización.

En este sentido, la consejera Erika Estrada destacó que esta plataforma demuestra el cumplimiento al compromiso institucional por dar máxima publicidad a la información con la que cuenta la institución y la manera en que se presenta a la ciudadanía.

Para finalizar, se reconoció el esfuerzo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al igual que el de otras Direcciones Ejecutivas por su colaboración en los trabajos de innovación de la Plataforma Ciudadana. Se enfatizó que «los mecanismos e instrumentos de participación, especialmente el presupuesto participativo, pertenecen a la ciudadanía y contribuyen al fortalecimiento del tejido social».

[IECM moderniza la Plataforma Digital de Participación Ciudadana](#)

(2022-11-16), Agencia Libertad CDMX (Slitio), Adolfo Sánchez Venegas, (Nota Informativa) - 14:15:14, Precio \$0.00

Por Adolfo Sánchez Venegas Agencia Libertad ANI (México 16 de noviembre de 2022).- Si usted está interesado en conocer toda la información relacionada con los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pone a su alcance la nueva Plataforma Digital de Participación Ciudadana. Una plataforma moderna para que, de una manera sencilla y rápida, la ciudadanía se pueda involucrar en los asuntos de la comunidad.

En esta Plataforma, se puede consultar el nivel de avance en el desarrollo de los proyectos que resultaron ganadores en las consultas de Presupuesto Participativo, los recursos económicos con los que cuenta cada unidad territorial, el histórico de los proyectos reportados por las 16 alcaldías desde 2014, los rubros en los que se han registrado proyectos, entre otros aspectos de interés.

Si bien la Plataforma constituye una obligación establecida en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México aprobada en 2019 y ya existía, ahora el IECM la ha transformado para colocar a la ciudadanía en el centro, ya que busca no sólo cumplir con la ley, sino posibilitar el involucramiento y potenciar su utilización, afirmó el consejero Ernesto Ramos Mega.

Fue en el marco de la primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo de Sistemas Informáticos, presidida por el consejero Ernesto Ramos Mega e integrada por la consejera Erika Estrada Ruiz y el consejero Mauricio Huesca Rodríguez, que se aprobó la reingeniería de la Plataforma, la cual se busca genere una mayor utilidad pública, promueva la participación ciudadana e incentive la rendición de cuentas de las autoridades en la CDMX.

La Plataforma, disponible en la página <https://plataformaciudadana.iecm.mx/>, es accesible desde una computadora o teléfonos móviles, además de que transparenta todos los procesos y etapas de los mecanismos e instrumentos de participación, los presenta de forma abierta y facilita su utilización.

La consejera Erika Estrada destacó que esta plataforma demuestra el cumplimiento al compromiso institucional por dar máxima publicidad a la información con la que cuenta la institución y la manera en que se presenta a la ciudadanía. En el mismo sentido, el consejero Mauricio Huesca aseguró que la reingeniería marcará un antes y un después en beneficio de la ciudadanía.

Para finalizar, se reconoció el esfuerzo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, al igual que el de otras Direcciones Ejecutivas por su colaboración en los trabajos de innovación de la Plataforma Ciudadana. Se enfatizó que “los mecanismos e instrumentos de participación, especialmente el presupuesto participativo, pertenecen a la ciudadanía y contribuyen al fortalecimiento del tejido social”.

Sancionan a morenista tras denuncia

EDUARDO CEDILLO

A casi un año de que la legisladora panista Luisa Gutiérrez denunció al morenista Nazario Norberto por acoso sexual, el diputado fue sancionado.

El 15 de diciembre del año pasado, Gutiérrez acusó que Norberto la abrazó de manera inapropiada, conducta que, aseguró, fue reiterada, además de señalar que no era

la única víctima.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó el pasado viernes que la sanción es por agresión sexual y es para el legislador y el Grupo Parlamentario de Morena.

Norberto se hizo acreedor a un apercibimiento, donde, de incumplir la tutela oficiosa de Gutiérrez, se le impondrá un apremio que podría ser desde una amonestación, una multa o hasta el uso de la fuerza pública.

La tutela oficiosa de Gutiérrez contempla que el agresor y el Grupo Parlamentario de Morena se abstengan de realizar cualquier conducta intimidatoria, de molestia o menoscabar la integridad física, moral, patrimonial o dignidad de la panista.

El Grupo Parlamentario de Morena también recibió el mismo apercibimiento del IECM.

Gutiérrez resaltó que su agresor insistió en violentarla, hasta antes de la sanción.

“Violentarme e impedir mi libre desarrollo y ejercicio del cargo para el cual fui electa al interior del Congreso”, expresó la panista.

Agregó que esto le ha provocado miedo por su integridad física y la de su familia.

“Seguiré alzando la voz hasta que logremos erradicar la violencia de género y ninguna mujer más tenga que sufrir las acciones de un macho misógino”, señaló.



2022-11-16

A pesar de sanciones por el IECM, panista sigue intimidada por su agresor sexual - Segundo Piso

Autor: José Antonio González

<https://2egundopiso.com/a-pesar-de-sanciones-por-el-iecm-panista-sigue-intimidada-por-su-agresor-sexual/>

A pesar de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó la tutela preventiva oficiosa al denunciar al diputado de Morena Nazario Norberto Sánchez por agredir sexualmente a la diputada del PAN CDMX, Luisa Gutiérrez, la panista indicó que su "agresor se pasea impunemente por el Congreso, mientras él continúa su actitud intimidatoria lo que ha provocado un miedo por su integridad física.

"El 14 de diciembre de 2021, denuncié públicamente las agresiones sexuales de las cuales había sido víctima por parte del diputado de Morena, Nazario Norberto Sánchez. Días después, presenté una denuncia penal ante la Fiscalía de la CDMX y una queja ante el Instituto Electoral de la CDMX".

La panista aseguró que pese a lo desgastante que ha sido el camino, la revictimización y la violencia institucional que ha sufrido por diversas instituciones, decidió insistir por la vía legal teniendo claro que un agresor que no es denunciado, es un potencial peligro para otras mujeres.

"Ante el silencio, e incluso protección del Grupo Parlamentario de Morena y las autoridades de la CDMX, mi agresor se pasea impunemente por el Congreso, mientras continúa su actitud intimidatoria que ha provocado miedo por mi integridad física y la de mi familia", aseveró Gutiérrez

En tanto, agradeció al IECM por haber mandado medidas a su favor por la sanción que la institución electoral de la CDMX determinó poner a Nazario Norberto Sánchez, por violencia política de género.

"Seguiré alzando la voz hasta que logremos erradicar la violencia de género, y ninguna mujer más tenga que sufrir las acciones de un macho misógino, cobarde y violento que amparado en el poder, hoy, se sigue burlando de la justicia. Hasta que la dignidad se haga costumbre y ninguna mujer tenga que vivir con miedo".

Ciudad de México a 16 de noviembre del 2022

COMUNICADO

SANCIÓN AL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y AL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, POR EJERCER VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO

El 14 de diciembre de 2021, denuncié públicamente las agresiones sexuales de las cuales había sido víctima por parte del diputado de Morena, Nazario Norberto Sánchez. Días después, presenté una denuncia penal ante la Fiscalía de la CDMX y una queja ante el Instituto Electoral de la CDMX.

Pese a lo desgastante que ha sido el camino, la re victimización y la violencia institucional que he sufrido por diversas instituciones al dificultar, retrasar y negarme el acceso a la justicia, por mandato de quienes hoy detentan el poder en la Ciudad de México, decidí insistir por la vía legal teniendo claro que un agresor que no es denunciado, es un potencial peligro para otras mujeres.

A pesar de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó **PROCEDENTE** la **TUTELA PREVENTIVA OFICIOSA**, consistente en ordenar a mi agresor y demás integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, se abstuvieran de realizar cualquier conducta intimidatoria, de molestia o cualquier otra que menoscabara mi dignidad o afectara mi integridad física, emocional, moral o patrimonial; la realidad es que mi agresor insistió en violentarme e impedir mi libre desarrollo y ejercicio del cargo para el cual fui electa al interior del Congreso.

Ante el silencio, e incluso protección del Grupo Parlamentario de Morena y las autoridades de la CDMX, mi agresor se pasea impunemente por el Congreso, mientras continúa su actitud intimidatoria que ha provocado miedo por mi integridad física y la de mi familia.

Sin embargo, también hay instituciones que, conscientes de las implicaciones que tiene la violencia política de género, han mandado medidas a mi favor. El día viernes 10 de noviembre del 2022, **la Comisión Permanente de Quejas del IECM ha determinado una sanción al Grupo Parlamentario de Morena y a mi agresor, Nazario Norberto Sánchez, por violencia política de género**, toda vez que han violentado mis derechos y la tutela preventiva oficiosa que busca salvaguardar mi integridad.

Seguiré alzando la voz hasta que logremos erradicar la violencia de género, y ninguna mujer más tenga que sufrir las acciones de un macho misógino, cobarde y violento que amparado en el poder, hoy, se sigue burlando de la justicia.

Hasta que la dignidad se haga costumbre y ninguna mujer tenga que vivir con miedo.

LUISA GUTIÉRREZ UREÑA

DIPUTADA



EL CABALLITO

El guiño de Sheinbaum y Gaby Cuevas

:::: Este miércoles, nos dicen, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, **Claudia Sheinbaum**, posteó una fotografía con la exdiputada federal **Gabriela Cuevas** y dijo que tuvieron una buena reunión. Los enterados nos comentan que hablaron de temas de la capital del país donde hay todavía pendientes por atender, y no de la alcaldía hoy gobernada por el PAN, como muchos pudieron imaginarse ya que doña Gaby gobernó esa demarcación. De hecho otras voces hasta consideran que este encuentro es el



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Gabriela Cuevas

preámbulo para que Cuevas pueda regresar a la política en México —pues se la ha pasado en muchos eventos internacionales— y sumarse a la mandataria capitalina. Aún no hay nada firme, pero en política todo puede ocurrir...

Nuevo representante de Morena en el IECM

:::: Nos platican que en el proceso de renovación que está realizando Morena en la Ciudad de México, que lidera **Sebastián Ramírez**, se perfila un ajuste en la representación del partido guinda ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México



Eduardo Santillán

(IECM). Nos adelantamos que mandarán un perfil con experiencia no sólo en política sino en materia legal. Se trata del exdelegado de Álvaro Obregón y exdiputado local, **Eduardo Santillán**, quien perdió en la pasada elección ante la actual edil aliancista **Lía Limón**. Nos comentan que buscan reforzar la presencia en los temas electorales en dicho órgano sobre todo de cara a 2024 en la capital del país, pues, nos cuentan desde la colonia Huizaches que los anteriores representantes tenían muy poca presencia.

El mensaje de Alejandra del Moral

:::: La coordinadora del PRI por la defensa del Estado de México, **Alejandra del Moral**, ha estado enviando mensajes a los aliancistas, sobre todo al PAN y PRD, durante los informes de los diputados locales priistas que terminarán este 18 de noviembre, para avanzar juntos a 2023. Por ejemplo, en el informe del legislador local **Guillermo Zamacona**, la priista Del Moral dijo que debe buscar una coalición ganadora y fuerte que triunfe en las elecciones del próximo 4 de junio. De paso, agradeció al PRD sumarse a la idea de ir juntos por el gobierno mexiquense.



2022-11-17

El guiño de Sheinbaum y Gaby Cuevas

Autor: El Caballito

Este miércoles, nos dicen, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, posteo una fotografía con la exdiputada federal Gabriela Cuevas y dijo que tuvieron una buena reunión. Los enterados nos comentan que hablaron de temas de la capital del país donde hay todavía pendientes por atender, y no de la alcaldía hoy gobernada por el PAN, como muchos pudieron imaginarse ya que doña Gaby gobernó esa demarcación. De hecho otras voces hasta consideran que este encuentro es el preámbulo para que Cuevas pueda regresar a la política en México pues se la ha pasado en muchos eventos internacionales y sumarse a la mandataria capitalina. Aún no hay nada firme, pero en política todo puede ocurrir...

Nuevo representante de Morena en el IECM

Nos platican que en el proceso de renovación que está realizando Morena en la Ciudad de México, que lidera Sebastián Ramírez, se perfila un ajuste en la representación del partido guinda ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM). Nos adelantan que mandarían un perfil con experiencia no sólo en política sino en materia legal. Se trata del exdelegado de Álvaro Obregón y exdiputado local, Eduardo Santillán, quien perdió en la pasada elección ante la actual edil aliancista Lía Limón. Nos comentan que buscan reforzar la presencia en los temas electorales en dicho órgano sobre todo de cara a 2024 en la capital del país, pues, nos cuentan desde la colonia Huizaches que los anteriores representantes tenían muy poca presencia.

El mensaje de Alejandra del Moral

La coordinadora del PRI por la defensa del Estado de México, Alejandra del Moral, ha estado enviando mensajes a los aliancistas, sobre todo al PAN y PRD, durante los informes de los diputados locales priistas que terminarán este 18 de noviembre, para avanzar juntos a 2023. Por ejemplo, en el informe del legislador local Guillermo Zamacona, la priista Del Moral dijo que debe buscar una coalición ganadora y fuerte que triunfe en las elecciones del próximo 4 de junio. De paso, agradeció al PRD sumarse a la idea de ir juntos por el gobierno mexiquense.



CERCANA AL PODER. Ya una vez la expanista Gabriela Cuevas Barrón supo moverse a tiempo para quedar del lado del poder y parece que la también exlegisladora, convertida a morenista, ha comenzado a mover sus piezas para hallar cobijo en el gobierno. Ayer, Cuevas, ex-delegada en Miguel Hidalgo, se reunió con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, con quien dicen estar construyendo un proyecto. En 2018, salió del PAN, junto con Cuevas, Germán Martínez, para sumarse a Morena, pero ahora él es férreo crítico de la 4T; Gaby al parecer sigue embelesada con los guindas.

NUMERIZO. Sandra Cuevas lo volvió a hacer. Al igual que el año pasado, al comparecer ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso local, la alcaldesa en Cuauhtémoc mostró su desdén por los diputados de Morena que le lanzaron algunos cuestionamientos; prefirió enumerarlos y no referirse a ellos por su nombre y apellido. Pese a que la legisladora Valentina Batres le pidió rectificar, Cuevas ignoró el llamado bajo el argumento de que a ella se referían como "señora alcaldesa" y no "alcaldesa de Cuauhtémoc Sandra Cuevas".

CONCORDIA. La semana pasada, la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la CDMX determinó sancionar al grupo parlamentario de Morena y al diputado Nazario Norberto Sánchez por violencia política de género contra la diputada penista Luisa Gutiérrez, pues consideró que han violentado sus derechos, tras las agresiones sexuales cometidas por Nazario Norberto contra ella hace casi un año, el 14 de diciembre de 2021.



Alianza sí da para ganar la CDMX: L. Limón

• "Los resultados en Álvaro Obregón serán mi carta de recomendación".

• #G. 42



FOTO: EE: FERNANDO VILLA DEL ÁNGEL



Entrevista Lía Limón ALCALDESA DE ÁLVARO OBREGÓN

La coalición PRI-PAN-PRD sí da para ganar la CDMX: Lía Limón

• "Sería bueno que en la alianza participara Movimiento Ciudadano, sin duda", afirma la alcaldesa en Álvaro Obregón, quien aspira a ser candidata para buscar la jefatura de Gobierno en 2024.

Por Diego Badillo
diego.badillo@eleconomista.mx

Yo aspiro a ser la candidata de una alianza opositora fuerte, para un gobierno de coalición en la Ciudad de México, afirmó tajante Lía Limón.

La titular en Álvaro Obregón dijo que la alianza PRI-PAN-PRD da para ganar la CDMX, y cuantos más se sumen, mejor.

"Sería deseable que en la alianza estuviera Movimiento Ciudadano". Sí se puede construir un gobierno de coalición con las distintas fuerzas políticas en la capital y dar resultados positivos", recalzó.

En entrevista, dijo que la victoria de la oposición en la CD-

MX pasa por defender al INE y al Instituto Electoral de la CDMX, y que haya unidad en la oposición y que se mantenga la alianza.

Si los alcaldes que aspiran a competir por la candidatura en alianza para la jefatura de Gobierno de la CDMX mantienen altura de miras, entienden lo que se está jugando y le apuestan a la unidad y a un proyecto conjunto, se puede generar un movimiento que logre la alternancia en la capital.

En su opinión, parte del éxito de una alianza en 2024 tiene que ver con la capacidad de los actuales gobiernos de oposición en las alcaldías para que haya un contraste de logros en la admi-

nistración pública.

"Mi carta de recomendación serán los resultados que dé en Álvaro Obregón", afirma Limón, quien hace unos días rindió su primer informe.

El gobierno de la CDMX hostiga y persigue a alcaldes de oposición

La alcaldesa afirmó que el gobierno de la CDMX trata mal a las delegaciones gobernadas por la oposición, las mantiene "ahorcadas" financieramente, con poco presupuesto, "hostiga y persigue a sus administraciones a través de la Fiscalía y la Contraloría", remarcó.

Acusó a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, de no tener intención de resolver problemas



que requieren la atención conjunta de la administración central de la ciudad, como el desabasto de agua y la movilidad.

“Ha sido complejo gobernar con quien no admite que cuando se es gobierno hay que dejar de lado la bandera partidista y volverse servidor público”.

Dijo que tan solo el Sistema de Aguas de la Ciudad de México está invirtiendo este año más de \$800 millones en obras en Iztapalapa, gobernada por Morena y no ha autorizado un solo peso para Álvaro Obregón.

Asimismo, desde que los ciudadanos de esa delegación del poniente decidieron votar en favor de la oposición a Morena, se suspendió el mantenimiento a camellones como el de Boulevard de la Luz o el de Barranca del Muerto.

“Lo grave es que prácticamente no hay diálogo con el gobierno de la ciudad, salvo con las secretarías de Seguridad Ciudadana y de Movilidad”, dijo.

Afirmó que del secretario de Gobierno Martí Batres sólo han recibido hostigamiento, persecución y “ganas de fregar”.

“A pesar del hostigamiento y que nos quieran ahorcar con el presupuesto, vamos a seguir dando la batalla por demostrar que sí hay de otra”, insistió.

Incluso aseguró que puede presumir resultados que hacen la diferencia respecto de gobiernos anteriores.

Sí hay de qué presumir

Lía Limón dijo que en Álvaro Obregón se redujo ya la incidencia delictiva 25% en delitos de alto impacto y bajó la percepción de inseguridad 10 puntos porcentuales, mientras en la administración de la ahora gobernadora de Campeche, Layda Sansores, Álvaro Obregón era una alcaldía que se percibía entre las más inseguras del país.

Se elevó 33% el número de policías, de 408 a 540, y de 35 a 81 patrullas y cuatro motopatrullas; de 700 a 2,159 cámaras de videovigilancia, y en proceso 488 más en 29 colonias.

Afirmó que hay logros concretos en servicios públicos, reactivación económica, política de género y rescate de espacios.

Puso como ejemplo que han sido reabiertas 24 estancias infantiles con espacio para atender a 1,234 niños, que es una cifra superior a la capacidad de atención que tenían en 2018, cuando se canceló el programa.

Actualmente ya asisten a esos lugares 775 menores de edad, de los cuales nueve tienen algún tipo de incapacidad. Sumados a los 1,100 niños que se atienden en los Centros de Cuidado y Atención Infantil, ya casi se llega a 2,000 que se habían planteado cuando inició la administración.



A pesar del hostigamiento y que nos quieran ahorcar con el presupuesto, vamos a seguir dando la batalla por demostrar que sí hay de otra”.

Lía Limón,
ALCALDESA DE ÁLVARO
OBREGÓN

En la delegación Álvaro Obregón, durante la actual administración se ha reducido la incidencia delictiva 25% en delitos de alto impacto y bajó la percepción de inseguridad 10 puntos porcentuales.



Seguridad. En Álvaro Obregón aumentó 39% el gasto en seguridad, al pasar de 196 a 273 mdp.

FOTO: EEI FERNANDO VILLA DEL ÁNGEL



2022-11-17

La coalición PRI-PAN-PRD sí da para ganar la CDMX

Autor: Diego Badillo

"Sería bueno que en la alianza participara Movimiento Ciudadano, sin duda", afirma la alcaldesa en Álvaro Obregón, quien aspira a ser candidata para buscar la jefatura de Gobierno en 2024.

En la delegación Álvaro Obregón, durante la actual administración se ha reducido la incidencia delictiva 25% en delitos de alto impacto y bajó la percepción de inseguridad 10 puntos porcentuales.

Yo aspiro a ser la candidata de una alianza opositora fuerte, para un gobierno de coalición en la Ciudad de México, afirmó tajante Lía Limón.

La titular en Álvaro Obregón dijo que la alianza PRI-PAN-PRD da para ganar la CDMX, y cuantos más se sumen, mejor.

"Sería deseable que en la alianza estuviera Movimiento Ciudadano". Sí se puede construir un gobierno de coalición con las distintas fuerzas políticas en la capital y dar resultados positivos", recalcó.

En entrevista, dijo que la victoria de la oposición en la CDMX pasa por defender al INE y al Instituto Electoral de la CDMX, y que haya unidad en la oposición y que se mantenga la alianza.

Si los alcaldes que aspiran a competir por la candidatura en alianza para la jefatura de Gobierno de la CDMX mantienen altura de miras, entienden lo que se está jugando y le apuestan a la unidad y a un proyecto conjunto, se puede generar un movimiento que logre la alternancia en la capital.

En su opinión, parte del éxito de una alianza en 2024 tiene que ver con la capacidad de los actuales gobiernos de oposición en las alcaldías para que haya un contraste de logros en la administración pública.

"Mi carta de recomendación serán los resultados que dé en Álvaro Obregón", afirma Limón, quien hace unos días rindió su primer informe.

El gobierno de la CDMX hostiga y persigue a alcaldes de oposición

La alcaldesa afirmó que el gobierno de la CDMX trata mal a las delegaciones gobernadas por la oposición, las mantiene "ahorcadas" financieramente, con poco presupuesto, "hostiga y persigue a sus administraciones a través de la Fiscalía y la Contraloría", remarcó.

Acusó a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, de no tener intención de resolver problemas que requieren la atención conjunta de la administración central de la ciudad, como el desabasto de agua y la movilidad.

"Ha sido complejo gobernar con quien no admite que cuando se es gobierno hay que dejar de lado la bandera partidista y volverse servidor público".

Dijo que tan solo el Sistema de Aguas de la Ciudad de México está invirtiendo este año más de \$800 millones en obras en Iztapalapa, gobernada por Morena y no ha autorizado un solo pesos para Álvaro Obregón.

Asimismo, desde que los ciudadanos de esa delegación del poniente decidieron votar en favor de la oposición a Morena, se suspendió el mantenimiento a camellones como el de Boulevard de la Luz o el de Barranca del Muerto.

"Lo grave es que prácticamente no hay dialogo con el gobierno de la ciudad, salvo con las secretarías de Seguridad Ciudadana y la de

Movilidad", dijo.

Afirmó que del secretario de Gobierno Martí Batres sólo han recibido hostigamiento, persecución y "ganans de fregar".

"A pesar del hostigamiento y que nos quieran ahorcar con el presupuesto, vamos a seguir dando la batalla por demostrar que sí hay de otra, insistió.

Incluso aseguró que puede presumir resultados que hacen la diferencia respecto de gobiernos anteriores.

Sí hay de qué presumir

Lía Limón dijo que en Álvaro Obregón se redujo ya la incidencia delictiva 25% en delitos de alto impacto y bajó la percepción de inseguridad 10 puntos porcentuales, mientras en la administración de la ahora gobernadora de Campeche, Layda Sansores, Álvaro Obregón era una alcaldía que se percibía entre las más inseguras del país.

Se elevó 33% el número de policías, de 408 a 540, y de 35 a 81 patrullas y cuatro moto-patrullas; de 700 a 2,159 cámaras de videovigilancia, y en proceso 488 más en 29 colonias.

Afirmó que hay logros concretos en servicios públicos, reactivación económica, política de género y rescate de espacios.

Puso como ejemplo que han sido reabiertas 24 estancias infantiles con espacio para atender a 1,234 niños, que es una cifra superior a la capacidad de atención que tenían en 2018, cuando se canceló el programa.

Actualmente ya asisten a esos lugares 775 menores de edad, de los cuales nueve tienen algún tipo de incapacidad. Sumados a los 1,100 niños que se atienden en los Centros de Cuidado y Atención Infantil, ya casi se llega a 2,000 que se habían planteado cuando inició la administración.

AMLO QUIERE EL CONTROL, SEÑALA MARCO BAÑOS

Imposible cambiar integración del INE

ARCHIVO FERNANDO MUÑOZ

Sólo lo pueden lograr si cambian la Constitución, explica el especialista y exconsejero electoral**JAVIER DIVANI**

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con **El Sol de México**, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que

y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y tam-

bién le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007





MARCO BAÑOS
EX CONSEJERO ELECTORAL

“Imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar”

TECNOLOGÍA, VIABLE

EL VOTO ELECTRÓNICO es saludable y se puede regular si modifican las leyes secundarias, afirmó Marco Baños



Marco Baños considera preocupante la propuesta de reforma electoral



2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma

electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma

electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

Te puede interesar: Senado no aprobará una Reforma Electoral regresiva: Monreal

Política

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Política

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se

pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: Redacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

Te puede interesar: Senado no aprobará una Reforma Electoral regresiva: Monreal

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a

los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

Te puede interesar: Senado no aprobará una Reforma Electoral regresiva: Monreal

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma

electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

/ jueves 17 de noviembre de 2022

Javier Divani | El Sol de México

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

Te puede interesar: Senado no aprobará una Reforma Electoral regresiva: Monreal

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se

pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: Redacción

Javier Divani | El Sol de México

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

Política

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Política

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se

pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

Política

Política

Política

Policia

Finanzas

Sin embargo, no se prevé un próximo incremento al precio del producto, que oscila entre los ocho y 12 pesos, en bolillo y pieza de pan dulce

Local

Además, de enero a la fecha se han registrado dos mil 850 percances viales, en 735 de éstos se detectó el consumo de bebidas alcohólicas

Local

La propuesta la presentarán al área correspondiente, de parte de Gregorio Zamarripa, director del Centro de Conciliación Laboral en Aguascalientes

Local

Más del 90% de las actividades artísticas, culturales y deportivas son gratuitas

Local

Se crearán las unidades de Geriátrica y Servicios Paliativos, como parte del fortalecimiento del sistema de salud estatal

Cultura

El maestro Rodrigo Sierra dirigirá a la agrupación, en el concierto de este viernes 18 de noviembre

Moda

Marcas y proveedores debaten en torno a este tema durante la conferencia anual de la ONU sobre el Clima, en lo que unos ven como una oportunidad y otros como un dolor de cabeza

Círculos

El recinto recién inaugurado en Guadalajara buscará mandar un mensaje de tolerancia y recordar la manera en que la población de la

diversidad sexual se ha abierto un espacio en la sociedad mexicana

Cultura

Cuando uno es artista y mujer transgénero también se es activista sin quererlo. O al menos ese ha sido el caso de Zemmoa, como ella lo reconoce.

Policiaca

Local

Local

Local

Local

Cultura

Moda

Círculos

Rubén

Oswaldo

¿Estás de acuerdo con que regrese el 5 como calificación reprobatoria para estudiantes de primaria?

Selecciona una opción

Ver resultados

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

Te puede interesar: Senado no aprobará una Reforma Electoral regresiva: Monreal

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a

los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

Te puede interesar: Senado no aprobará una Reforma Electoral regresiva: Monreal

Política

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Política

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

También puedes leer: AMLO intenta descalificar a opositores que acudieron a marcha por el INE

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después se

pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: Redacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma

electoral de 2007.

2022-11-17

Es imposible cambiar la integración del INE, sostiene exconsejero Marco Baños

Autor: El Sol de MéxicoRedacción

El exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños, advirtió que con la aprobación de la reforma electoral, Andrés Manuel López Obrador busca tener el control de los consejeros para que no le estén sacando las tarjetas amarillas y rojas y así pueda hacer y deshacer, como sucedió en la revocación de mandato.

En entrevista con El Sol de México, advirtió que es imposible cambiar el método de selección de consejeros, su número y el periodo del cargo sin hacer reformas constitucionales.

"Esto es imposible si no hay reforma constitucional, no hay manera de cambiar el método de designación de los consejeros electorales, no hay forma de cambiar el número de los consejeros electorales y el periodo de duración de los consejeros... Porque todo esto está referido expresamente en la Constitución".

El especialista en temas electorales indicó que el Presidente se refirió expresamente a la posibilidad de que los consejeros electorales se elijan por voto popular y que ese mecanismo se coloque en la Ley General de Instituciones de Procedimientos Electorales.

Señaló que tampoco se puede modificar el número de los diputados plurinominales. "Los artículos 52 al 54 la Constitución, dicen claramente que son 200 diputados de representación proporcional, que y establece cómo se registran estos diputados a las contiendas y en la propia Constitución como mecanismo de asignación de las diputadas de representación proporcional y, eso tampoco se puede".

El exconsejero electoral recordó al mandatario mexicano que la idea de reducir el financiamiento público de los partidos, "pues si no hay reforma constitucional tampoco se puede modificar".

Andrés Manuel López Obrador ha reiterado durante esta semana que si no se logran los consensos para la reforma constitucional, entonces avanzarán en reformas de leyes secundarias: la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley en Materia de Delitos Electorales.

Baños Martínez reconoció que sí se podría regular el voto electrónico en las leyes secundarias, lo cual sería saludable para las elecciones, pero también dijo que se podría modificar la estructura del INE.

Advirtió que quitar áreas al INE podría generar afectaciones en la forma de organizar las elecciones, pero qué es lo que proponen para poder evaluar lo que ellos van a hacer.

"Como antecedente está lo que hicieron con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, modificaron la ley local, le quitaron cuatro áreas al Instituto local y también le quitaron mucho dinero y quizá eso es lo que están pensando".

Sobre la elección de los consejeros electorales que terminan su encargo en abril, dijo que el proceso inicia con un acuerdo en la Cámara de Diputados, después se integra el grupo técnico que realiza las entrevistas y exámenes para los aspirantes a consejero electoral, para posteriormente discutir sobre los finalistas en la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, propuestas que después pasan al pleno, y si no se logran acuerdos en el pleno por mayoría calificada, los cuatro consejeros los elige la Suprema Corte por insaculación.

Marco Antonio Baños refirió que López Obrador está engañando a la gente con el planteamiento de que los ciudadanos elijan por voto a los consejeros electorales.

"Hay una trampa en eso. Se requiere gente que sea especializada la que elija a los consejeros, que tenga conocimientos técnicos en materia electoral y no que le resulte popular, atractiva y simpática a la gente", explicó el también secretario técnico de la reforma

electoral de 2007.

Con la autoridad electoral local se ha ganado que 2 o más partidos políticos distintos gobiernen cada uno de los estados, por ejemplo, en Jalisco, Nuevo León, Michoacán o Oaxaca hayan sido gobernados por 3 diferentes partidos y eso sólo pasa en democracia. Además, la autoridad electoral ha garantizado que en las aulas existan contenidos de educación cívica y eso sólo pasa en democracia. Que las personas puedan opinar y participar más allá de elecciones con los mecanismos de participación ciudadana y eso solo pasa en democracia.

Las instituciones electorales no son perfectas, pero perderlas es perder la democracia. Sin elecciones libres, justas y legales no hay democracia. Sin participación no hay democracia.

A lo que se nos convoca hoy es a un deber cívico: el de cuidar algo de todos, como cuando cuidamos el parque de la colonia, la luz de nuestra calle, el servicio de recolección de basura, todo aquello que nos afecta a todos. No se trata de una marcha o de un hashtag, no se trata de repensar una reforma electoral en un momento poco deseado, tampoco se trata de pensar en la panacea de las instituciones, nada creado por la humanidad es la panacea, se trata de atender una responsabilidad cívica, un deber. Ese deber al que estamos llamados como ciudadanía de informarnos y elevar el costo político a nuestros representantes sobre sus decisiones, pero también el deber cívico cae en las manos de los partidos de oposición de repensar el futuro con altura de miras y no con la meta de las elecciones 2023 y también el deber cívico del partido con la mayoría parlamentaria de convocar a la deliberación para construir consensos y estabilidad democrática. El deber cívico no sólo convoca a quienes tuitean que el INE no se toca ni a quienes afirman que la marcha fue un exhibicionismo conservador, sino a todos y todas, nos convoca a imaginarnos un futuro común, un futuro democrático, mejor que hoy, sí, pero nunca menos democrático.

@caguirrearias